



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de enero de 2024**  
**TR. N.º 0031-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0031-2024-R-UNALM. - La Molina, 25 de enero de 2024.**

**VISTO:** La Comunicación N.º 0154-2024/DIGA, de fecha 22 de enero de 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita APROBAR la Ampliación de Plazo N.º 4 para el Proyecto de Inversión Pública “*Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima*” con código único N.º 2436361, según actuados que se acompañan. **CONSIDERANDO:** Que, La Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “*Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima*” con código único N.º 2436361; Que, mediante Resolución N.º 0672-2019-R-UNALM, de fecha 30 de setiembre de 2019, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública “*Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima*” con código único N.º 2436361, por un monto de inversión de S/ 7 953 048,20 (Siete millones novecientos cincuenta y tres mil cuarenta y ocho con 20/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que mediante Informe Técnico N.º 039-2022/UEI/UNALM, de fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “*Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima*” con código único N.º 2436361, a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM para a aprobación del Expediente Técnico; Que mediante Informe Técnico N.º 013-2022/UPP/UNALM, de fecha 6 de junio de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “*Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima*” con código único N.º 2436361, a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0269-2022-R-UNALM, de fecha 9 de junio de 2022, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “*Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima*” con código único N.º 2436361, por un Monto de Inversión de S/ 9 885 865,24 (Nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con 24/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de enero de 2024**

**TR. N.º 0031-2024-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0092-2023-R-UNALM, de fecha 2 de marzo de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 1 por un monto de S/. 50 606.25 (Cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361; y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/. 7 383 012.57 (Siete millones trescientos ochenta y tres mil doce con 57/100 soles). Asimismo, se define como nueva fecha de culminación de la obra el 4 de setiembre de 2023 derivado de la suspensión de plazo de ejecución N.º 1 por once (11) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0326-2023-R-UNALM, de fecha 4 de julio de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 2 por un monto de S/. 26 300.78 (Veinte seis mil trescientos con 78/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361; y se extiende al Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/. 7 409 313.35 (Siete millones cuatrocientos nueve mil trescientos trece con 35/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0449-2023-R-UNALM, de fecha 4 de setiembre de 2023, aprobó la Ampliación de Plazo N.º 1 por un total de (6) seis días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361; el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 10 de setiembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0541-2023-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo Parcial N.º 2 por un total de cincuenta y uno (51) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361; el cual se extiende a los Contratos: Contrato N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y Contrato N.º 019-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM, además se define como nueva fecha de culminación de la obra el 31 de octubre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0030-2024-R-UNALM, de fecha 25 de enero de 2024, deniega la Ampliación de Plazo Parcial N.º 03 para la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública “Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361; Que, mediante asiento N.º 337 del Cuaderno de Obra Digital, el supervisor de obra, remite al CONTRATISTA la Carta N.º UEI/2343-2023, en la cual la entidad da respuesta a las aclaraciones con respecto a las incompatibilidades, en la que el PROYECTISTA da indicaciones definitivas del circuito C8 y C11 del TD-01, a fin que sea implementado en obra, indicando que las consultas se encuentran totalmente absueltas;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de enero de 2024**  
**TR. N.º 0031-2024-R-UNALM**

-3-

Que, mediante asiento N.º 361 del Cuaderno de Obra Digital, el residente de obra, deja constancia que el inicio de la causal se anotó mediante el asiento N.º 41. Asimismo, ratifica que se ha concluido la causal el 30 de noviembre de 2023; Que, mediante Carta N.º 195-2023/ASAA-FEP-UNALM/RO-CEGM, de fecha 14 de diciembre de 2023, la CONTRATISTA MMG S.A., solicita la Ampliación de Plazo N.º 4 a la supervisión de obra, por un total de noventa (90) días calendario; Que, mediante Carta N.º 123-2023-SCGS/RC-CB-UNALM, de fecha 22 de diciembre de 2023, la supervisión de obra a cargo del CONSORCIO BICENTENARIO, remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones el informe de pronunciamiento de solicitud de Ampliación de Plazo N.º 4, en la cual recomienda declarar PROCEDENTE la solicitud de Ampliación de Plazo por treinta y nueve (39) días calendario y trasladar el vencimiento del plazo contractual al 9 de diciembre de 2023; Que, mediante Carta N.º UEI/0026-2024, de fecha 9 de enero de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la Ampliación de Plazo N.º 4 por treinta y nueve (39) días calendario, para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361; siendo el nuevo plazo de Trescientos treinta y seis (336) días calendario, y se define como nueva fecha de culminación de la obra el 9 de diciembre de 2023 para el CONTRATO N.º 034-2022-UNALM, y extendiéndose al CONTRATO N.º 019-2023-UNALM; Que, mediante Comunicación N.º 0154-2024/DIGA, de fecha 22 de enero de 2024, la Dirección General de Administración solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N.º 4 por treinta y nueve (39) días calendario, para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2436361; siendo el nuevo plazo de Trescientos treinta y seis (336) días calendario, y se define como nueva fecha de culminación de la obra el 9 de diciembre de 2023 para el CONTRATO N.º 034-2022-UNALM, y extendiéndose al CONTRATO N.º 019-2023-UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** APROBAR la Ampliación de Plazo N.º 4 por un total de treinta y nueve (39) días calendario para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único N.º 2436361. **ARTÍCULO 2.-** DEFINIR como nueva fecha de culminación de la obra el 9 de diciembre de 2023 para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública, con código único de inversión N.º 2436361. **ARTÍCULO 3.-** APROBAR la Ampliación de Plazo N.º 4 por un total de treinta y nueve (39) días calendario a los Contratos: CONTRATO N.º 034-2022-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 014-2022-UNALM y CONTRATO N.º 019-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública, con código único de inversión N.º 2436361. **ARTÍCULO 4.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de enero de 2024**  
**TR. N.º 0031-2024-R-UNALM**

-4-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,UPP,UEL,DIGA